

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE DE 2012

INFORME DE AUDITORIA:	Desarrollo del Sistema de Control Interno Municipal acorde a la Metodología y contenido establecido por la Ley 1474 de 2011
PERIODO AUDITADO:	10 de julio al 06 de noviembre de 2012
AUDITOR:	Rafael Andrés Pérez Villegas
CARGO:	Asesor Externo de Control Interno Institucional

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES DEL SUBSISTEMA

- Se tiene claramente documentado el plan de inducción y reinducción de la Entidad.
- Se implemento adecuadamente el sistema de evaluación de desempeño pero solo al personal inscrito en carrera administrativa.
- Se debe destacar la participación y compromiso de la alta dirección para la implantación, implementación y fortalecimiento del MECI. Se ha logrado generar un espacio pro activo de alta convocatoria en torno a los temas específicos de cada uno de los elementos del modelo.
- Se ha mejorado el nivel de satisfacción de los usuarios en el último año, reflejo de los cambios comportamentales y actitudinales de los funcionarios y su compromiso con el sistema.
- Se definieron claramente las líneas de autoridad y responsabilidad al interior de la Empresa, lográndose así un mejor desempeño en la aplicación del modelo de operación.
- La Entidad cuenta con un sistema de administración de riesgos bien documentado acorde a la metodología propuesta por el DAFP, este sistema siguió rigurosamente cada una de las etapas planteadas en la guía.
- Se realiza de manera periódica control frente a la ejecución y avance de cada uno de los proyectos y planes contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal y los respectivos planes de acción.
- A partir de la aplicación del mapa de riesgos del Municipio en cumplimiento de la Ley 1474, se

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE DE 2012

ha logrado una disminución visible del numero eventos adversos presentados.

- Se acatan las disposiciones nacionales frente a los procesos de participación ciudadana.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- No se cuenta con un Plan de Bienestar Social e Incentivos, lo que ha dificultado la implementación del sistema de talento humano del Ente Territorial.
- Se debe optimizar el proceso de captura y reporte de riesgos para mejorar su análisis y toma de decisiones.

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE DE 2012

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

AVANCES DEL SUBSISTEMA

- El Municipio durante el ultimo periodo evaluado realizo un proceso de revisión y actualización de sus políticas de operación, las cuales fueron a su vez socializadas a los funcionarios de la Entidad.
- Con la correcta aplicación de los procedimientos definidos, se ha logrado una reducción importante de riesgos.
- El desarrollo del programa de indicadores de gestión ha permitido un mejor análisis del accionar de la Empresa, generándose mayor oportunidad en la toma de decisiones por parte del equipo directivo.
- El Ente Territorial ha actualizado las fuentes de información primaria y secundaria, de tal forma que todas estas estén plenamente identificadas y analizadas.
- Se esta dando suma importancia a la implementación del programa de gobierno en línea, de tal forma que sirva de enlace directo de comunicación con la ciudadanía, dando cumplimiento así a los normas que regulan estos procesos.
- La información que ingresa al Municipio es analizada y procesada acorde a los requerimientos internos y las partes interesadas en la misma.
- Durante el periodo evaluado se dio por parte de la alta dirección mayor relevancia a todos los procesos tendientes a la atención al ciudadano, con ello se generaron mejores encuestas, mejores procesos de quejas y reclamos y una mayor fluidez en la comunicación entre el Municipio y la comunidad.
- El Ente Territorial ha participado activamente en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, abriendo la posibilidad que la comunidad participe en la formulación, ejecución y control de la aplicación de las políticas públicas municipales.
- Se ha incrementado el nivel de uso de los medios de comunicación presentes en el municipio, así como la calidad de la información que se transmite en ellos.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE DE 2012

- Se debe diseñar un mecanismo novedoso que fomente la consulta permanente del manual de procesos y procedimientos del Municipio por parte de sus funcionarios.
- Aun no se están aplicando en toda su extensión por parte de la Entidad los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005.
- No se cuenta con un sistema de información completamente implementado, pues falta aun la integración de algunos módulos específicos, lo que genera un retraso en el procesamiento de la información.

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE DE 2012

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

AVANCES DEL SUBSISTEMA

- El Municipio ha diseñado un instrumento que permite realizar evaluación del sistema de control interno de manera estandarizada. Esta evaluación se realiza de manera periódica por parte del Asesor Externo de Control Interno y los integrantes del comité directivo.
- Se realizaron durante el periodo, campañas educativas y formativas que tienden al fomento de la cultura del autocontrol, como pilar del sistema de control interno.
- La evaluación permanente del sistema de control interno genero dentro del periodo recomendaciones y acciones de mejora que son tenidas en cuenta por la alta dirección de la Entidad para mejorar sus procesos.
- La oficina de control interno (Asesor Externo y Funcionario con funciones delegadas) han contado durante el periodo evaluado con todos los insumos necesarios para la formulación de informes y realizar sus respectivas recomendaciones.
- Los planes de mejora han permitido durante el periodo establecer acciones de retroalimentación permanente que ayudan a lograr un mejor desempeño organizacional.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- No se cuenta al interior de la Empresa con la cantidad suficiente de funcionarios asignados al proceso de formulación de políticas, implementación de acciones y verificación de cumplimiento de tareas relacionadas con la implementación del MECI. Este hecho genera demasiadas tareas en cabeza de pocos funcionarios y retrasa un poco la implementación rápida de los elementos del modelo.
- Si bien se cuenta con un manual y plan de auditoría interna, el cronograma no se ha cumplido a cabalidad durante la vigencia, esto ha ocasionado que se tengan algunas unidades funcionales sin auditar.
- Aunque se cuenta con los modelos para la formulación de planes de mejoramiento por procesos e individuales, su aplicación no ha sido la adecuada en cuanto al volumen y calidad de los mismos.

CONCEPTO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como puede observarse de manera puntual en cada uno de los subsistemas, el Municipio de Alejandría ha logrado para el periodo un desarrollo moderado pero satisfactorio del Sistema de Control Interno MECI 1000:2005, lo cual genera un espacio propicio de evolución, que permitirá la interiorización definitiva del modelo en el que hacer diario del Ente Territorial e impulsara el fomento de la cultura del autocontrol al interior de la organización, hecho que se verá reflejado en un mejoramiento visible en la prestación de sus servicios y en la calidad de los mismos entregados a la comunidad usuaria.

Se debe también resaltar el compromiso que durante el periodo auditado y evaluado ha tenido la alta dirección de la Empresa, así como la entrega y participación activa de los miembros del comité de control interno y calidad y los funcionarios de apoyo.

RECOMENDACIONES DEL ASESOR EXTERNO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA

Se deberá formular un plan de mejoramiento institucional que permita trazar estrategias para dar cabal cumplimiento a cada uno de los elementos que integran el modelo MECI y que no lograron desarrollarse en este periodo.

De igual forma desde la alta dirección se deberán presupuestar los recursos físicos, humanos, financieros y técnicos que permitan la completa implementación del sistema y su sostenimiento en el tiempo.

Se recomienda realizar un proceso de formación de auditores internos que generen mayor empoderamiento y conocimiento en esta función vital dentro del proceso de implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.



MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUARTO INFORME DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE DE 2012

Firma